Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Cauildo extraor-
dinario =

En la ciudad de Cartagena en diez y ocho dias del
mes de septiembre de mill y seis cientos y cinq[uen]ta
y dos años se juntaron a cauildo extraordi-
nario los señores licenciado Don Fernando de Lo-
ma alcalde mayor desta ciudad Don Juan
Gonzalez de Rivera y Don Francisco Gonzalez de
Rivera = Don Alonso de Pusfuelo y Juan
Moreno Velez regidores y juntos acordaron
lo siguiente

Carta del s[eño]r Con-
de de Castro
en razon de los re-
paros del baluar-
te principal =

Leyose en este ayuntamiento una carta del
Conde de Castro marques de San Leonardo mayor-
domo de su M[agesta]d y señor capitan general del
arte ... y gouernador de to[do] este
reyno ... su fecha en Murcia
a dies y seis deste presente mes y año en que dize
tiene mandado su mag[esta]d en forma su carta y que
en portar antes los reparos del baluarte prin-
cipal que ne[ce]sita se agan en el para su
seguridad y que para esto esta ciudad a
de dar a los alarifes della y de declarar
los dichos reparos y dinero ne[ce]sario para ellos
y se remita testim[oni]o a su ex[celenci]a de todo = y
se remita a su ex[celenci]a como esta en buen estado
el mismo ... como esta en buen esta do
la dicha ... de su aumento y se ha de acor-
dar ... desta ciudad por q[ue] su mag[esta]d le tiene encomendado al
desta ciudad ... y por esta ciudad
con el ... de camara
... a cuerda que los alarifes della bean
el d[ic]ho baluarte y declaren los que
ra mente los reparos ne[ce]sarios y la can-
tidad que para ellos sera menester y para
ello nombro por comisarios a los señores
Don Juan de Rivera y Don Alonso de Pusfuelo
a quien encarga esta ciudad ...